AÑO III

SÁBADO 6 DE JULIO DE 1901.

NUM. 816

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias:	3 meses,	ptas.	3,50
»	6 »	»	7
»	12 »	»	14
Extranjero:	3 »	»	8,50
»	6 »	»	16
»	12 »	»	32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA. Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

REFLEXIONEMOS

Nadie diría que estamos en víspera de grandes acontecimientos, trascendentales para nuestro país, y que en España están hoy fijas las miradas de Europa á juzgar por las declaraciones optimistas y tranquilizadoras de nuestros políticos turnantes, y por el lenguaje de la prensa de gran circulación.

En vano los principales periódicos europeos advierten á nuestro Gobierno del peligro que corremos y apremian á la indolente diplomacia española, para que se decida por una ú otra de las tendencias políticas que hoy se disputan el dominio del antiguo mar latino.

Encerrados nuestros hombres públicos, en estéril y funesta neutralidad, más bien por falta de soluciones, que por instinto de prudencia, se va pareciendo nuestra diplomacia, por lo que á las cuestiones de alianzas internacionales se refiere, al famoso asno de la fábula, que murió de hambre y de sed entre una espuerta de cebada y un pozal de agua, sin saber por cual de ellas decidirse.

Mientras tanto, nuestros periódicos, tan fáciles en cantar victoria, y en extraviar la pública opinión, apuntando como éxitos para España, aquellos hechos que no pasan de ser meros acontecimientos todos los días repetidos en la vida de los pueblos modernos, señalan como triunfo, agotando todo el repertorio de elogios, el caso de unos cuantos centenares de portugueses que han visitado la ciudad de Vigo, devolviendo la visita que el año pasado hicieron los gallegos á la hermosa ciudad de Oporto.

Creemos que no hay para tanto, y que la cosa no pueda tener más importancia que la de un simple cambio de visitas, entre pueblos vecinos, afines etnológica y geográficamente, pero distanciados completamente por errores y prejuicios seculares, y más que todo por la opuesta orientación de su política respectiva.

No es, ciertamente, de Portugal, de donde nos vendrá la salud, y para convencerse de ello no hay más que fijarse en el lenguaje de la prensa lusitana, especialmente en el usado estos últimos días, con motivo de la cuestión de Gibraltar.

Entregado Portugal por completo en manos de Inglaterra, que lo maneja y domina, influyendo en su política, con mayor intensidad que en la de las colonias autónomas del Reino Unido, no hará nada la nación vecina que no sea conforme á las aspiraciones británicas, y éstas—ciego será quien no lo vea—son opuestas al engrandecimiento de España, á que nuestra nación recobre en el Mediterráneo y en Africa, la importancia que tuvo en otro tiempo, abonada hoy por tantas razones geográficas é históricas.

Inglaterra cuando llegue el caso, que quizá haya llegado ó esté muy próximo, se valdrá de Portugal, como de *tercera*, que sondee nuestros propósitos, aprecie y mida el estado de opinión en España, y en último caso provoque el rompimiento si conviene así á la política británica, con razón calificada de pérfida.

En oficios análogos ó peores ha empleado Inglaterra la incondicional amistad de Portugal, en el Sur de Africa, á propósito de la guerra anglo boer.

Es propio de los poderosos, cuando van inspirados por los móviles y propósitos que ahora y siempre movieron la política de la «pérfida Albión» no dar la cara, buscando en la asechanza y la intriga la ocasión ya de antemano preparada para intervenir; recuérdese el proceso de la guerra del Transvaal y se verá confirmada esta característica de la política inglesa.

Olvidada ya de puro sabida, debe tenerla nuestro Gobierno, pues recientes están los hechos de la guerra hispano americana, en que nuestra nación fué sacrificada en aras de la codicia anglo sajona, con la protección, complicidad y decidida ayuda de *nuestros buenos amigos los ingleses*.

De los mismos que á raiz de la guerra de Africa, pusieron el veto á la marcha victoriosa de nuestras tropas, impidiendo que la bandera española flotara en los muros de Tetuán.

Policía urbana

Incendios.—Necesidad de dictar medidas para evitarlos.

Causa triste impresión, la frecuencia con que por desgracia se suceden en esta provincia los incendios, dejando tras sí la desolación, el exterminio y la miseria.

Las autoridades locales tienen atribuciones en tales casos para ordenar á todos los agentes del Ayuntamiento, á los bomberos (si los hay) y á la fuerza armada, que hagan guardar la tranquilidad, los objetos salvados, y no permitan el tránsito de las gentes, etc., etc. Todas esas atribuciones están muy bien conferidas; pero debía imponerse á dichas autoridades ciertas obligaciones, como la de que en sus respectivos presupuestos consignaran cantidades suficientes para la adquisición de bombas y material de incendios.

Algunos Ayuntamientos alegarían carecer de medios para tales gastos, como carecían para sufragar los que causaron los últimos censos de población; pero si bien los de las poblaciones de importancia pueden por sí proveerse de *útiles* tan necesarios, los de pueblos rurales de escaso vecindario podrían agruparse, y entre dos, tres ó más, reunirían la cantidad necesaria al efecto.

El Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia tan celoso de los servicios públicos, impulsado por su amor al prójimo, así como, desgraciadamente, por la experiencia, y cumpliendo con los deberes que le impone su alta misión, debía adoptar medidas de precaución en este sentido.

Próxima está la época en que ha de procederse á la formación de los presupuestos ordinarios para 1902. Pues bien; del mismo modo que en el año último se suspendió la aprobación de los vigentes, hasta que en ellos, los pueblos á quienes correspondía, consignaran las cantidades necesarias para gastos de las respectivas escuelas nocturnas; puede también suspenderse tal aprobación de los de 1902 en el actual, hasta que se consigne determinada cantidad para que cada uno por sí, ó reunidos en grupos, se provean de una bomba de incendios. Si necesario es atender á la instrucción, no lo es menos el tratar de de evitar siniestros como de los que ordinariamente nos dá cuenta el DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Destiérrese esa perniciosa costumbre del uso de las teas y candiles en las cocinas, paneras, pajares, yerberas y cuadras.

Procúrese que la leña, paja, heno y otras materias combustibles se almacenen convenientemente de manera que desde la calle no pueda prendérselas fuego, cuídese de adoptar medios para evitar los males de una imprevista desgracia ó de una mano criminal.

El autor de estas mal perjeñadas líneas ruega que por quien corresponda, se ordene á los Ayuntamientos dicten las reglas convenientos para evitar los incendios y acudir pronto á su extinción si se propagan; así como que, al formar los presupuestos para 1902, incluyan cantidades en ellos para la adquisición de las bombas de referencia.

Evitemos las angustias de una espantosa muerte, el dolor, la tristeza, las lágrimas, la miseria, la amargura, la ruina, el desamparo, y tal vez el luto que un incendio puede traer consigo.

Recuérdese por último, que los ayuntamientos tienen suma responsabilidad si no atienden á este servicio tan importante, y si al menos no preveen con su celo los muchos peligros de incendio que encierran los pueblos por sus tolerancias, tal vez bausivas.

M. ESTEBAN HERNANDO.

Casla 3 de Julio 1901.

RETAZOS

LA VUELTA DE VALENTÍN

Ya tenemos otra vez entre nosotros á Valentín García, el aplaudido artista que ha sabido por esos mundos de Dios conquistarse las simpatías de los públicos. Aún cuando otros méritos no tuviera, su calidad de segoviano sería bastante para que también le viéramos nosotros con buenos ojos.

La desacreditada frase *Segovia para los segovianos* —muy elástica y muy acomodaticia en la esfera política— será una verdad en esta ocasión.

Y lo será porque Valentín, muy conocedor de sus paisanos, dejándose de *segovianerías*... y armas al hombro, se propone dar novedad al cartel y atraer con el cebo de las buenas obras á los más rehacios en cuestiones teatrales.

¡Si Valentín fiara solo en su segovianismo, no me comprometía á darle dos perro chicos por las ganancias!

El feliz intérprete de *¡Viva mi niña!*, el aplaudido *miliciano nacional,* abre un abono por ocho funciones y al ver el repertorio de las obras que han de estrenarse, empezamos á relamernos de gusto.

¡Cómo que para abrir boca, el sábado próximo nos obsequiará Valentín con *Sandías y melones*, manjar que no puede ser más apropiado para esta época!

Claro es que en este mundo, todo tiene sus inconvenientes y la segunda parte del título de la obra ha de retraer á muchos, por el temor de que puedan verse retratados en el escenario del Teatro Miñón.

Ignoro si aquellos melones serán *de la tierra* y lo que me atrevo á asegurar es que allí no habremos de contemplar todas las inmensas variedades de melones que existen porque, de lo contrario... ¡no íbamos á tener escenario para empezar!

A parte de las muchas novedades que se propone darnos á conocer nuestro paisano, nos ofrece en esta ocasión la novedad, que no deja de ser de bulto, de que su bella esposa no le amenace, como en campañas anteriores, con aumentar su crecida prole.

En esta temporada podrá trabajar desembarazadamente tan simpática artista y de ello se alegrará el público segoviano, que encontrará no pocas ocasiones de aplaudir á nuestra paisana... por aproximación.

¡Cuántas veces hemos visto á Valentín García haciendo algún reparto, con el temor de que se le echará

Folletón (1)

del DIARIO DE AVISOS

CHIRIGOTA

NOVELA

POR

DOÑA MARÍA DE BELMONTE

I

—Sí, señor; Chirigota es un granuja. Los feligreses, sobre todo los asíduos al templo, se escandalizan de que niño de tal calaña pertenezca á la Iglesia, y á una convienen en que sólo el padre Perfecto que de bueno se cae á pedazos, sufriría monacillo semejante. Yo, por demasiado prudente, me resigno á que todos días varíe de lugar mi reclinatorio (sabiendo, como sabe, que invariablemente me coloco bajo el púlpito), y con gusto, seguiría ofreciendo á Dios este trabajo si la perversidad de ese mala ralea no hubiera llegado al extremo de profanar mi libro de oraciones, que por olvido me dejé ayer en el camarín de las santas Justa y Rufina.

—¡Profanar! Esas son palabras mayores mi señora doña Curra. A ver, á ver qué ha hecho ese diablillo de muchacho.

—Aquí tiene V. la hazaña de su acólito, chorreando sangre y pidiendo ejemplar castigo.

La ofendida señora presentó al cura un voluminoso libro abierto, esperando saborear la indignación en que había de encenderse el rostro hasta entonces plácido del sacerdote; pero éste después de contemplar largamente y en silencio el cuerpo del delito, soltó la risa, una risa franca y regocijada que no pudo contener, y mirando luego á la querellante, dijo:

—No hay mal tan malo del cual no resulte algo bueno, porque la sabia Providencia al bien hace que tienda todo; y pues verdad tan grande es ésta y tan palpable en la presente ocasión, perdone V., hija mía, la empecatada idea de un rapazuelo de 14 años y, por tanto, de poco juicio, en gracia á que en esta caricatura, insolente, impía y cuanto usted quiera llamarla, que razón para ello tiene, ó mucho me engaño, ó se revela un artista de alto vuelo. ¡Qué parecido otra prodigioso!... ¡Qué detalles!... ¡Qué gracia en la expresión!...

Y añadió pasando el libro á manos del sacristán:

—Corte V. la hoja, que por fortuna no es interesante, y devuelva el devocionario á su dueña, quien, como buena cristiana, sabrá perdonar las flaquezas de su prójimo.

—Pero, padre, ¿lo toma V. así?—balbuceó D.ª Curra, lívida, aunque celando sn cólera.—¿No alcanza otra importancia á sus ojos que un rufián que, por no tener, ni padres conocidos tiene, retrate á una persona de mis años y condiciones, esposa de un ex juez municipal llevando en una mano un crucifijo y la ota apoyada en el brazo del diablo... y eso por añadidura, en el *Compendio de las virtudes*? Veinte años llevo confesándome con usted, veinte años que día por día vengo á oir misa y sus sermones; veinte años que sigo al pie de la letra sus consejos...

El cura, que se vió venir encima la cuenta de fecha tan larga, cortó por lo sano diciendo á la ex jueza:

—Pues sígalos una vez más, y yo le aseguro que de hoy en adelante mi acólito no volverá á molestarla. ¡Es tan fácil perdonar cuando se tiene buen corazón!

—Si, señor, si—asintió doña Curra viendo malparado el pleito,—y como el mío es por demás desinteresado y no tiene nada de rencoroso, perdono á ese... trasto, lo perdono para que Dios me perdone á mí.

Y á vuelta de las frases de rúbrica, salió de la sacristía apretando con rabia entre las manos el *Compendio de todas las virtudes* y, aunque no era rencorosa, jurando vengarse del insolente monaguillo.

II

No bien hubo desaparecido la beata, el sacerdote de una oreja á Chirigota, que no andaba lejos, y le dijo revistiéndose de toda la severidad compatible de la expresión benévola de su semblante:

—Ven acá, chirigotero de Luzbel; vas á conseguir que se me suba la mostaza á las narices y haga contigo una sonada.

¿Te parece regular que cada lunes y cada martes venga á quejárseme la gente de tu depravadísima conducta? Ya ves lo que hoy has hecho con una señora tan respetable y de tantas campanillas como la que acaba de salir; pues esto se queda en pañoleta para lo que haceis cuando vas recogiendo la limosna del niño Jesús.

—¿Yo, padre Perfecto?

—Si, tú, que además de todas tus mañas, se conoce que tienes la de ser un hipocritón de siete suelas. Sé de buena tinta que en lugar de ir de casa en casa con la debida compostura, cuando te da la ventolera sueltas la sagrada imágen en mitad del arroyo y arremetes á mojicones con los granujas, de como de tantos.

—Es—contestó Chirigota en tono humilde— porque los chicos se complacen en cometer herejías hasta con los pajarillos que atrapan. Ayer la tomaron con una pobre mendiga; díjeles con buenos modos que la dejasen seguir en paz su camino, y ¡como no me hicieron caso!...

Comprendo que fué una judiada mía dejar abandonado al Niño Jesús, ¡pero me da tanta rabia ver abusar de los que no pueden defenderse!... Vamos que no tengo genio para mirar en calma esas cosas. También conozco lo malo que es pintar monos en un libro de misa, y sólo me hubiera atrevido á semejante desacato con la señora jueza, porque le ¡tengo unas ganas... que la haría picadillo!

(*Continuará*)

encima otro *reparto* de mayor importancia para él!

Ya se sabía; cuantas veces llegaba Valentín á Segovia, para entretener nuestras aburridas noches, había que desearle una larga temporada teatral y á su costilla una hora cortita.

Esta vez, un elemental deber de cortesía y el cariño que profesamos al aplaudido bajo cómico, sólo nos imponen la necesidad de desearle un buen éxito en la jornada de las ocho funciones que prepara.

Alimento la esperanza de que nuestros deseos se verán cumplidos, siendo muchas las familias que se den cita por las noches en el Teatro Miñón y aunque el abono no se cubra por completo (que hará muy bien en no *cubrirse*, si el calor arrecia) no faltará *mosca* en la taquilla, ni faltaremos *moscones* en el escenario si, como Valentín me asegura, nos trae un hermoso coro de señoras. Es decir, un cuerpo de coro, que nos haga exclamar, dirigiéndonos á nuestro paisano:—¡*Olé, que viva ese cuerpo!*

¡Ojalá Valentín, satisfecho de sus paisanos, no necesite marcharse precipitadamente, cantando bajito, ó de bajo, que es su cuerda!

Y ya que su propósito es hacer después en la Granja, la temporada de verano, no adelantemos los acontecimientos, enviándole con viento fresco antes de tiempo.

Valentín García, en fin, es acreedor á los favores del público segoviano, y no quiero dedicarle más elogios, porque de este modo iba á resultar que también ahora venía acompañado de *bombo* nuestro paisano.

3 de Junio. JOSÉ RODAO.

LA PROVINCIA

Ortigosa del Monte

Explicación de un suceso

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy Sr. mío y de mi más distinguida consideración:

En su apreciable periódico, número 812, correspondiente al martes, dos del actual he visto un suelto, en el cual se dice, que de este pueblo se ha escrito á esa redacción participándoles que, en un cercado de este término municipal, hace algunos días se oyen berreos, y gemidos lastimosos sin poder descubrir el fenómeno; motivo por el cual los habitantes de esta localidad están atemorizados:

Que el mozo, de esta, Francisco Corralón, fué acometido, por tal fenómeno viéndose obligado á decir ¿Eres ánima del otro mundo? ¿Qué quieres? Produciéndole tal espanto, que se halla enfermo.

Pues bien, Sr. Director. lo que hay de cierto sobre este asunto, no es más ni menos que lo siguiente:

Hace quince días que por diferentes personas de este pueblo se han oído validos en un prédio que le llaman cerc ade Nabatejeros, como si aquéllos fueran producidos por una cría de cabra:

Y como quiera que las gentes ignorasen qué animal pudiera balar, sin ser visto, se apreció esto como un caso raro, razón por la cual muchas personas de este pueblo como de los limítrofes se han personado en el lugar del suceso para apreciar de cerca cosa tan extraña; pero que ni á los habitantes de este pueblos incluso al mozo Francisco Corralón, ni á las personas forasteras que lo han oído les ha impresionado en lo más mínimo ni por lo tanto es cierto que dicho mozo se encuentre enfermo.

Yo, impulsado solo por curiosidad, fuí hace dos días al puente en donde dicen se oyen los balidos y comprendí perfectamente y sin género de duda, que aquellos son producidos por «un ave nocturna», por cierto extraña en este país; digo ave nocturna porque solo se oye desde el anochecer hasta el amanecer, y se comprende que el animal es volátil, por la razón de que, los opacos balidos, son oídos en el aire y no en el suelo, sin que pueda ser vista la repetida ave á consecuencia de la oscuridad de la noche y de la gran altura á donde remonta el vuelo.

Esta breve y sencillísima explicación del suceso, me apresuro á manifestarla á V. para que si lo cree oportuno lo haga así público en el DIARIO, á fin de que á los rurales vecinos de este pueblo, no se nos pueda dar el calificativo de ignorantes, pues que si bien es cierto que no poseemos una ilustración esmerada, al menos tenemos la suficiente para no creer en agüeros ni cosas supersticiosas.

Aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida, su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

JUAN ALONSO.

3 Julio 1901.

ALBUM POÉTICO

Efecto de Luna en un Monasterio

En la agreste subida de la sierra
la mole del antiguo monasterio,
vá envolviendo la *noche* en el misterio,
de sombras que arrojó sobre la tierra;
el silencio absoluto, allí se encierra
como en la soledad del cementerio;
sólo las tristes notas del salterio
se oyen como eco fúnebre que aterra.
La Luna como lámpara argentada
brillando en los espacios siderales,
al penetrar del *coro* por la arcada;
en los altos y artísticos sitiales
su luz hasta los monjes preyectada
les dá aspecto de *estátuas sepulcrales*.

FERNANDO RIVAS

NOTICIAS

A nuestro distinguido amigo, el comandante profesor de la Academia de Artillería, D. León Martín Peinador, le ha sido concedido el abono del sueldo del empleo superior inmediato, por estar comprendido en los beneficios de la ley de 15 de Julio de 1891, y reales órdenes de 27 de Mayo último y 14 de Septiembre de 1900.

Reciba el Sr. Martín Peinador, nuestra enhorabuena.

Han llegado á Segovia en compañía de su distinguida familia, nuestros buenos amigos D. Rafael Ceballos Escalera y D. Arturo Monpín.

El Sr. Monpín ha trasladado definitivamente su residencia desde Pedrajas de San Esteban á esta población, proponiéndose vivir al lado de su hermano don Gustavo que habita en la calle de Juan Bravo, número 7, principal,

Hoy sale para Galicia el inteligente escribano de estos tribunales, nuestro amigo D. Julián Otero, acompañado de sus bellas hijas María Teresa y Consuelo.

De instrucción pública

Por la junta local de Torrecaballeros, ha sido nombrada maestra de la escuela de ese pueblo, con carácter provisional, doña Dolores Huertas, profesora de enseñanza superior.

—Se han recibido en la secretaría de la junta provincial, el presupuesto é inventarios escolares de Espirdo, correspondientes al año actual.

—Se recibió asimismo en dicha secretaría, un cheque del Banco de España, de pesetas 4.914'81, para pago de haberes á clases pasivas del Magisterio.

Ayer, pasando una carreta de bueyes por la calle de la Herrería, se desmandaron *los bichos*, dando un puntazo en el cuello á la mula que conducía uno de los carros del municipio, destinados á la limpieza.

El asta penetró algunos centímetros dentro del cuello del animal, por el que arrojaba abundante sangre.

Por fin ha sido ya colocada la cabeza que faltaba, desde hace próximamente tres años, á una de las Sirenas que adornan la escalinata de San Martín.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Pedraza de la Sierra (Segovia), al Oficial primero de Administración Militar, D. Julio Fernández de los Ronderos.

La misa que los niños de la Congregación de San Estanislao de Kostka venían oyendo á las nueve y media de la mañana en la iglesia de la Santísima Trinidad los días de precepto, será desde el domingo próximo la que celebra el señor coadjutor de la citada iglesia, por ahora, hasta nuevo aviso.

Por consecuencia de renuncia del que la venía desempeñando, se ha posesionado con fecha 3 del actual, de la alcaldía de Madrona, D. Isidro Ayuso.

Previo informe de la alcaldía de esta ciudad, ha sido desestimada por el señor gobernador civil, una instancia de los dueños de rifas establecidas en las tiendas provisionales de la Plaza Mayor, en la que pedían se les dejase ejercer su industria hasta mañana domingo.

Por la Guardia civil de Honrubia fué puesto á disposición del juzgado municipal de Villaverde de Montejo, el vecino de este pueblo, Gregorio García Martín, quien había sustraído á su convecino Rafael Benito, seis reses lanares.

La Guardia civil del Espinar ha detenido y puesto á disposición del alcalde de esa villa, al joven de 19 años, natural de Córdoba y fugado de la casa de sus padres, residentes en Santander, Manuel Caneco Palacios.

Ha sido nombrado secretario en propiedad, del ayuntamiento de Chatún (Cuéllar), D. Julián Sancho Abad.

Por el Gobierno civil ha sido autorizado D. Trifón Baeza, vecino de esta ciudad, para trasladar desde el cementerio de San Ildefonso al de Segovia, los restos mortales de su señora madre, D.ª Gregoria Rodrigo, fallecida en 21 de Septiembre de 1888.

Han salido para Fuenterrebollo, el párroco de aquel pueblo D. Andrés Martín, y el ilustrado médico D. Modesto Para Díez; y para Aldeavieja, el párroco del mismo D. Bonifacio Pelayes.

La cárcel del partido

En el *Boletín oficial* de ayer, publica la alcaldía de esta capital, la siguiente circular:

«Hallándose en descubierto los ayuntamientos del partido de esta capital que á continuación se expresan, de las cuotas que les han correspondido para gastos de la cárcel del mismo, se hace preciso que en el término de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio realicen el pago en la Depositaría de este Ayuntamiento, pues de no verificarlo en el plazo indicado, me veré obligado á proceder por la vía de apremio, según lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1896.»

Los ayuntamientos en descubierto son los de Abades, Aldea del Rey, Añe, Caballar, Carbonero de Ahusín, Carbonero el Mayor, Collado Hermoso, Cubillo, Espinar, Encinillas, Escalona, Escobar, Escarabajosa de Cabezas, Espirdo, Fuentemilanos, Huertos, Juarros de Ríomoros, La Losa, La Lastrilla, Madrona, Navas de San Antonio, Ontanares, Ontoria, Ortigosa del Monte, Otones, Palazuelos, Pelayos, Revenga, Roda, Salceda, San Ildefonso, Santiuste de Pedraza, Sotosalbos, Torrecaballeros, Valverde, Veganzones, Yanguas, Valseca, Zamarramala, Zarzuela del Monte.

Comisión provincial

Por el Sr. Gobernador civil fueron ayer autorizados los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Conceder 500 pesetas al Director de Carreteras, para que proceda á llevar á cabo, cierta obra necesaria á la seguridad del puente que existe sobre el Voltoya, en la carretera de Pinillos de Polendos á Sanchidrián.

—Imponiendo la multa de tres días de haber á los peones camineros destinados en la carretera de Segovia á Sepúlveda (3.ª sección), Nicolás Barreras, Mariano Marinas y Julián González, por faltas cometidas en el servicio que les está encomendado.

Teatro Miñón

Esta noche debutará en él la compañía de zarzuela que dirige nuestro paisano Valentín García.

El programa para la función de hoy es el siguiente:

1.º La zarzuela en un acto y tres cuadros, en prosa y verso, original de don José López Silva y D. José Jackson Veyán, música del maestro Chapí, titulada «El barquillero».

2.º La zarzuela en un acto y tres cuadros, original y en prosa de D. Enrique García Alvarez y D. Antonio Paso, música del maestro Chueca, denominada «La alegría de la huerta.»

3.º ESTRENO del sainete lírico de costumbres madrileñas, en un acto y cuatro cuadros, en prosa, original de D. Carlos Arniches, música del maestro Montero, representado por primera vez en el teatro Eslava de Madrid, y que se titula «Sandías y melones.»

La función comenzará á las nueve, y para ella regirán los siguientes precios:

Palcos y plateas sin entrada, 12,50 pesetas; butacas con entrada, 2,25; anfiteatros con id., 1,25; delanteras de palco con id., 1,25; entrada general, 0,75 céntimos.

El impuesto del timbre ya va incluído en estos precios.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa del conocido comerciante D. Cristino González, continuando madre é hija sin novedad.

Reciban los padres nuestro parabién.

Anoche en el tren correo llegó á Segovia nuestro distinguido amigo el representante de la Compañía de Tabacos don Felipe Ochoa, y en el tren mixto del mediodía, la respetable familia del Director de la Tabacalera y buen amigo nuestro D. Eleuterio Delgado.

Ayer subió al cielo, á la temprana edad de siete meses, la niña María de la Paz Llorente, hija de nuestro particular amigo D. Juan Llorente, á quien como á toda su familia enviamos nuestro pésame por la desgracia que les aflije.

Continúa gravemente enfermo el propietario del Balneario segoviano D. Antonino Sancho, á quien ayer le fueron administrados los Santos Sacramentos.

Muy de veras celebraremos el alivio de nuestro distinguido amigo.

Ayer fué conducido al cementerio el cadáver de la señora Doña Valentina Ondero, asistiendo al acto numerosa concurrencia, que justificó de ese modo las muchas simpatías que supo conquistarse en vida tan respetable señora.

Presidieron el duelo el presbítero don Lucio Gilarranz y el teniente alcalde D. Eleuterio Ondero, sobrinos de la finada, y el cura regente de la parroquia de San Miguel, D. Melchor Santos.

Reiteramos á la familia nuestro más sentido pésame.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 5 Julio

Los precios puede decirse que continuan inalterables y cotizamos sin derechos.

Trigo á 43 y 43'50 rls. las 94 libras.
Cebada de 22 á 23 id. fanega.
Centeno 33 id., id.
Algarrobas á 38 id., id.
Aceite superior, 13'50 pesetas arroba.
Petróleo 24'50 pesetas caja.
Bacalaos fardo primera 58 pesetas.
Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.
Alubias saco 100 kilos 49 id.
Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.
Garbanzos para sembrar á 15 pesetas.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.
Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.
Jabón aravaca á 11'25 los 11'50 kilos.

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id.; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba, id. id.

Mercados de lanas

Barcelona.—Los ganaderos en general continúan con las mismas pretensiones y sólo alguno se decide á vender á los precios corrientes, lo cual da por resultado que los fabricantes acudan al extranjero, habiéndose retirado ya de varias provincias los compradores.

Precios en el consumo en Barcelona:

Merinas trashumantes, rindo 32,34 por 100, de 150 á 165.

Merinas extremeñas, rindo 40,42 por 100, de 150 á 165.

Merinas extremeñas, rindo 32,36 por 100, de 130 á 145.

Merinas extremeñas barros, rindo 28,30 por 100, de 115 á 130

Entrefinas blancas Castilla y Aragón, rindo 38,40 por 100, de 76 á 86.

Entrefinas negras Castilla y Aragón, rindo 38,40 por 100, de 76 á 86.

Extremeñas negras, rindo 40,42 por 100, de 130 á 140.

Estambreras Aragón y Castilla, rindo 40,42 por 100, de 71 á 85.

Peladas merinas largas, según lavaje, de 133 á 138.

Peladas merinas cortas, según lavaje, de 106 á 120.

Peladas entrefinas blancas, según lavaje, de 136 á 146.

Peladas entrefinas negras, según lavaje, de 106 á 118.

Peladas bastas peludas blancas, según lavaje, de 106 á 113.

Peladas bastas peludas negras, según lavaje, de 68 á 73.

Lanas extranjeras: Pocas transacciones se han efectuado debido á la expetación que ha causado el lento descenso que sufren nuevamente esas lanas en los mercados reguladores.

Las clases finas empiezan á resentirse también de la baja.

Peinadas Australia clase prima corriente, 7.730.

Idem buenos Aires íd. íd., 615.640.

Merinas lavadas pieles tratamiento Mazamet (Francia).

Medias lanas Australia, 615,6.

Medias lanas Buenos Aires, 190.525.

Todo pesetas los 100 kilos.

Los anteriores precios son puesta la mercancía en Barcelona.

Salamanca.—En Peñaranda de Bracamonte las ventas de lana son cortas, cotizándose la blanca sucia á 46 reales arroba; negra sucia, 47, y blanca lavada, 100.

En Ledesma se vende muy poca lana, por no querer ceder los ganaderos á los precios que se cotiza.

La blanca sucia se cotiza á 44 reales arroba, y negra sucia, 46.

En Alba de Tormes la lana sucia churra se vende de 50 á 51 reales arroba.

Canales (Zamora) 4.

Ni en cereales ni en vinos se han hecho operaciones en partidas durante la semana pasada.

De los primeros por las cortas existencias y firmeza en los precios de los segundos quedarán reducidas las salidas á lo que se gaste para las operaciones del verano.

Los precios con mucha firmeza habiendo regido los siguientes:

Trigo á 42 reales fanega; centeno á 28; cebada á 26.

Harina de primera á 16 reales arroba; de segunda á 15.

Salvado de primera á 10 reales fanega.

Patatas á 3 reales arroba.

Vino blanco á 20 reales cántaro; tinto de 11'50 á 17; vinagre á 6'50; aguardiente anisado á 38; sin anisar á 32; espíritu de 35° á 80; de 40° á 90; refinado á 100.

Cerdos al destete á 44 reales uno; de seis meses á 120; de un año á 280.

El Corresponsal.

Valladolid 5

Canal.—Han entrado unas 600 fanegas trigo á 44'00 y 44'25 las 94 libras.

Almacenes generales.—200 fanegas trigo á 44'75 y 45 00.

Centeno.—20 fanegas á 32'50.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'60 reales arroba, de primera extra á 16'60 todo pan, á 15'60 de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 9'50 con saco sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco se pagan: Cuarta á 18 reales fauega, comidi lla á 13, salvados, á 9; triguillo á 22.

El Corresponsal.

HABRÁ QUE HACERLO

Ignoramos si á la hora en que escribimos estas líneas habrá expresado una vez más el Marqués de la Vega de Armijo su deseo irrevocable de abandonar la Presidencia del Congreso, pero lo que sí sabemos y de lo que estamos firmemente convencidos es de que á España debe importarle muy poco la resolución que pueda adoptar dicho señor ¿Hay alguien por ventura que pueda in licarnos de una manera concreta y positiva los méritos del Sr. Marqués, los servicios eminentes que ha prestado á la Nación para que ésta busque con ansia el medio de no perder su valioso concurso? Ministro de D.ª Isabel 2.ª no tuvo sin embargo inconveniente en firmar la Proclama del 29 de Septiembre de 1869 en la que se declaraba *la incapacidad de todos los Borbones* para ocupar el trono de España. Vino la Restauración más tarde y aquél que bajo su firma autorizó aquellas palabras, presidió durante muchos años las Cortes de los Borbones, de aquéllos que poco antes había declarado incapacitados.

!Ah! Si nuestras palabras pudieran llegar á oirse en aquellos sitios donde la lisonja y la adulación constituyen la esencia de cuanto se habla, quizá nos atreviésemos á decir:

Señora: Faltan muy pocos meses para que vuestro augusto hijo, cumpliendo la edad que la Constitución exige, comience á regir por sí solo los destinos de esta desgraciada España; cuarenta años de experiencia dolorosa, demuestran la funesta política de los gobiernos que se han sucedido; unos tras otros han conducido á la nación envuelta entre sonrojos, á verdaderas humillaciones, cuyo recuerdo abrasa; y no es el pueblo, Señora, el culpable de ello; generoso y noble, siempre se encuentra dispuesto al sacrificio. Prescinda V. M. de convencionalismos, licencie, ya que no expulse á los verdaderos culpables y mire hacia abajo, á ese pueblo que sufre, mientras los de arriba, los que gobiernan, hacen cuestión de gabinete la aprobación de un acta de diputado.

No ignoramos Señora que á Monarcas Constitucionales es imposible aconsejar ciertas cosas... pero... pueden hacerse, se han hecho y... al fin no habrá más remedio que hacerlas.

Comunicado

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Con esta fecha digo al Sr. Director de *El Adelantado de Segovia* lo siguiente:

Sr. Director de *El Adelantado de Segovia*.

«Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: En el núm. 3 del periódico que vió la luz pública en esta capital el jueves último, se publica un suelto referente á lo ocurrido en la «Plaza de toros» con motivo de la invitación hecha á la Diputación provincial, en el cual se consignan extremos á todas luces faltos de exactitud.

Ni el Ayuntamiento tuvo parte ninguna en lo ocurrido, ni los diputados provinciales pudieron entrar en la plaza sin pagar la entrada, puesto que la Comisión de festejos sólo ofreció á la Diputación un palco de los no destinados á la venta, como viene haciéndose hace muchos años.

Cuestiones que no son del dominio público, obligaron al Alcalde á rogar á los señores Diputados ocuparan el palco de la izquierda, completamente libre, pues antes se dieron oportunas órdenes á fin de que el servicio sanitario se instalara en el de la Presidencia.

A ruego del Alcalde y previas explicaciones completas al señor Presidente de la Diputación, D. Esteban Rey, los señores diputados que habían pagado sus entradas, ocuparon el palco referido de la izquierda de la Presidencia, quedando terminada, decorosamente para todos, una cuestión de etiqueta que pudo tener orijen en algo que es del dominio privado y que no tiene relación alguna con las Corporaciones, á quien V. tan ligeramente considera juzgadas.

Esta es la verdad de los hechos que me conviene sustentar para evitar motivo de molestias imposibles entre los que proceden de buena fé, y en los términos por el decoro exigidos.

Soy de V. affmo. S. S. Q. B. S. M.,

Eulogio Martín Higuera

* * *

Le da las gracias más expresivas por su bondad, al insertar las anteriores líneas en el periódico de su ilustrada dirección, el que es su afectísimo amigo q. s. m. b.

Eulogio Martín Higuera»

NUESTRA INFORMACION

Madrid 5

Firma de la Reina.

El ministro de Instrucción pública ha puesto hoy por la mañana á la firma de la Reina un decreto concediendo á D. Antonio Martel honores de jefe superior de Administración.

El Sr. Villanueva llevó también un decreto admitiendo la renuncia del cargo de comisario regio de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Logroño, á D. Plácido Aragón.

La dimisión de Vega de Armijo.

Comisionados por el Sr. Sagasta, esta mañana han visitado al marqués de la Vega de Armijo los ministros de Hacienda y Estado.

Lo conferencia duró una hora, sin que estos señores lograsen hacerle desistir de su resolución.

La comunicación que el marqués ha pasado á la secretaría del Congreso presentando su dimisión del cargo de presidente, es breve y enérgica.

Dice que aceptó la presidencia por prestar un servicio más al Gobierno, pero persuadido de que llegaría un día que tendría que abandonarla por manifiesta hostilidad de la mayoría contra su persona.

Recuerda que ha sido dos veces presidente del Congreso, una vez por gran mayoría y otra por aclamación.

Dice que después la conducta seguida con él por la mayoría es tal, que no puede seguir presidiendo, puesto que esta mayoría carece de dirección y de fijeza.

El marqués de la Vega de Armijo saldrá esta noche para Bilbao, en compañía del marqués de Riestra, y permaneciendo dos días en dicha villa, irá después á una posesión llamada La Caira, que Riestra tiene en Pontevedra, y allí pasará el resto del mes.

Una mujer asesinada

En las primeras horas de esta mañana se recibió aviso en la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia, diciendo que en la calle Mayor, esquina á la de San Miguel, se había cometido un asesinato.

Inmediatamente el facultativo de guardia se dirigió al lugar del suceso, encontrándose con una joven tendida en la acera, á quien apreció una herida en la espalda, que la había causado la muerte.

La víctima se llama Felipa Herrera de 26 años de edad, natural de Ocero (León) y actualmente servía como doncella en casa del capitán de navio señor Díaz Moreu.

Vestía hábito del Carmen y calzaba zapatos blancos.

El agresor, Manuel Vázquez Prieto, tiene 24 años, es natural de Sanmoral (Salamanca), y ha declarado que aunque su oficio es el de lechero, hace bastante tiempo que no trabaja.

Su aspecto es repulsivo.

Viste pantalón de pana, blusa y boina.

Fué detenido por un guardia municipal vestido de paisano.

Se muestra cínico detallando su crimen, diciendo que se acaloró demasiado y no supo lo que se hizo, pero no muestra pesadumbre ni conmiseración por la víctima, de la cual dic que fué causa de que recientemente tuviera él una enfermedad.

Manifestó también que vivía en compañía de una tía de Felipa en la calle de Mendez Alvaro.

Que ayer vió á una hermana de la interfecta, á quien pidió algún dinero diciéndola que hoy iría por la contestación para recogerlo.

Esta le manifestó que no tenía que darle nada y menos á él.

Hoy se fué Manuel Vázquez á la calle de Cuchilleros, donde adquirió por seis reales un enorme cuchillo. Esperó después á que pasara Felipa, que iba acompañando á una hermana del Sr. Díaz Moreu y cuando llegaron don de él estaba parado, sacó el arma, asestando á la infeliz muchacha una puñalada en la espalda con tanta fuerza, que torció la punta del cuchillo.

La víctima, sin decir nada cayó al suelo arrojando gran cantidad de sangre falleciendo casi instantáneamente

El Sr. Díaz Moreu, cuando supo lo ocurrido, se lamentaba de ello, diciendo que hace un mes próximamente avisó al coronel del cuerpo de seguridad Sr. Morera, los propósitos de Manuel Vázquez,

Los agentes de policía vigilaban hace días al asesino; pero sin duda hoy descuidaron la vigilancia y ocurrió el hecho.

Noticias varias.

De Alicante comunican que ha salido la escuadra francesa, perdiéndose de vista con rumbo á Levante.

* * *

El duque de Veragua presentará á las Cortes un proyecto de ley estableciendo un turno de elección para que puedan ascender á generales los capitanes de navío, cualquiera que sea el puesto que ocupen éstos en el escalafón.

Los ascensos se concederán con sujeción á reglas que se determinarán en el proyecto.

Este, que forma parte del plan de reorganización de los servicios de Marina, será presentado al Parlamento en el segundo período legislativo.

* * *

El duque de Veragua ha recibido un telegrama oficial, participándole que esta mañana ha fallecido el teniente de navío Sr. Padillo, á consecuencia de las heridas que le causó la explosión.

Las sesiones de hoy.

CONGRESO

Bajo la presidencia del Sr. Rodrigáñez, se abre á las cuatro menos cuarto.

Los escaños concurridos. En el banco azul el presidente del Consejo y ministros de Gobernación, Hacienda, Estado y Gracia y Justicia.

Después de varias preguntas á instancia de los Sres. Poveda y Romero Robledo, se da cuenta de la renuncia del marqués de la Vega de Armijo que está concebida en los siguientes términos:

«Al Congreso:

Elegido presidente por una numerosa parte de la mayoría del Congreso, he podido aceptar ese puesto de honor por exigencias del gobierno, el cual no había querido comprender que dentro de la mayoría había elementos que no veían con gusto mi presidencia.

Héchose ya manifiesto por un acto único en su género, y por esa mayoría realizado, sin intervención de las oposiciones, que han sido derrotadas en la persona que representaba en la comisión de gobierno interior, á la más numerosa, no puede exigirse, como el día en que fuí votado, que siga en un cargo que sólo puede ejercerse con la confianza de la mayoría y del gobierno.

He podido sacrificarme por mi partido, contra mi voluntad, aceptando un puesto que había obtenido dos veces con asentimiento general y una por aclamación; pero ante un acto de hostilidad como el realizado en las secciones, que me hace comprender que no tengo la confianza del gobierno y de la mayoría, ruego á la Cámara que acepte la renuncia que hago de la presidencia del Congreso de diputados.

Madrid 4 de Junio de 1901.—El Marqués de la Vega de Armijo.»

El presidente del Consejo se extraña de la precipitación con que se ha exigido la publicidad de la dimisión del marqués de la Vega de Armijo.

Parecía lógico haber guardado por lo menos al marqués de la Vega de Armijo igual consideración que se guardó á otros presidentes en casos análogos.

Además resulta también absurdo exigir la lectura de esa dimisión antes de que tenga conocimiento oficial de ello el gobierno y la Mesa del Congreso.

Hace grandes elogios de la personalidad del marqués de la Vega de Armijo, atribuye el exceso de susceptibilidad del mismo lo sucedido y á adversarios no acepten esta dimisión.

(Aplausos tímidos en la mayoría)

Rectifica el Sr. Romero Robledo, diciendo que en lo hecho no hay la menor molestia para el gobierno ni para nadie, y que en cambio se han dejado á salvo los prestigios del Parlamento.

El Presidente del Consejo insiste en la conveniencia de haber dejado transcurrir algún tiempo para haber realizado aquellas gestiones propias de estos casos,

Con lo hecho se han cerrado los caminos que pudiéramos llamar diplomáticos paro arreglar estas cuestiones.

El Presidente: El Sr. Silvela tiene la palabra.

El Sr. Romero Robledo: La tengo yo antes para rectificar.

El Presidente: No la tiene S.S. porque esta cuestión es antirreglamentaria.

El Sr. Romero Robledo: No lo es; si lo fuera, S. S. debió tocarle antes la campanilla al Sr. Sagasta.

El Sr. Romero Robledo rectifica brevemente.

El Sr. Silvela se muestra de acuerdo en que la dimisión de la Vega de Armijo, ha obedecido á un exceso de susceptibilidad.

Hace grandes elogios de la personalidad de dicho señor y se muestra de acuerdo en darle las más terminantes explicaciones.

El Sr. Uría recuerda lo que ha motivado la dimisión del marqués de la Vega de Armijo.

Lamenta que una cuestión tan pequeña haya podido dar margen á tal conflicto y dice, que si él y sus compañeros de la mayoría hubieran sabido que su conducta disgustaba al gobierno, no hubieran hecho lo que hicieron.

El Sr. Castellano habla también, y dice que sus amigos desearían continuara en la presidencia del Congreso el marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Maura aprueba el que se haya leído la comunicación objeto del debate.

Sus amigos no han intervenido en nada de lo sucedido, y por tanto nada tienen tampoco que reparar. Presenciarán lo que suceda y se abstendrán de toda intervención.

Puesto á votación el asunto piden que se vote nominalmente los ministeriales y conservadores.

Se marchan del salón los carlistas, republicanos, gamacistas y romeristas.

En votación nominal se acuerda no admitir la renuncia al marqués de la Vega de Armijo por 201 votos.

Se entra en el

Orden del día

En votación ordinaria queda aprobada el acta de Sueca, proclamándose diputado al Sr. Mencheta.

Se procede á la designación de tres diputados para que formen parte de la junta inspectora de la Deuda, resultando elegidos los señores Garijo, García Prieto y Cortezo.

Juran el cargo dos señores diputados.

Se levanta la sesión.

SENADO

Se abre á las cuatro menos cuarto. Preside el Sr. Montero Ríos.

Se lee el voto particular sobre la capacidad del Sr. Verdejo.

Son tomadas en consideración varias proposiciones de ley, entre ellas la relativa al abastecimiento de aguas de Bilbao.

El Sr. Sánchez Toca reclama dos instancias de compañías extranjeras que han logrado el decreto sobre desnacionalidad de las empresas ferroviarias, que es contrario á la Constitución y á la seguridad del Estado, pues declara que sin reformar el artículo segundo de la Constitución no puede el gobierno tomar garantía de nacionalidad.

Ese artículo, exclama, era el remedio eficaz contra las presiones de las empresas ferroviarias.

Es muy grave cederles la clave de nuestra vida nacional.

El decreto, que era garantía de la seguridad del Estado, se ha deshecho, con la agravante de una errónea interpretación constitucional.

El ministro de Agricultura: S. S. ha hablado de compañías bien servidas por un ministro, y tengo que hacer un gran esfuerzo para no acudir á contestarle al terreno á que S. S. me llama.

En el Consejo no se trató de nacionalización á instancias de compañías.

Ni el Código civil ni el de comercio exigen la nacionalidad para la concesión de servicios públicos.

El decreto llama al capital extranjero que necesita, sin hacerle pasar por las «horcas caudinas» del decreto de S. S. Esto valiera más discutirlo desde el punto de vista de los intereses públicos.

Cumpliendo la ley, yo no tengo miedo á ninguna ingerencia.

¿Qué ingerencias evita el decreto de S. S.? Yo creo que, por el contrario, pudiera precipitarla. ¿A qué relaciona S. S. una cosa con otra? ¡Los expedientes vendrán.

El señor Sánchez Toca: No es momento éste de entrar en el debate.

Declara que su decreto evitaba muchas ingerencias que no podrán evitarse. Además, los agentes de las compañías, como agentes de gobierno, deben necesariamente tener la nacionalidad española.

Se suspende la sesión á las cinco y diez minutos, para dar tiempo á que se pueda leer el dictamen de contestación al discurso de la Corona.

* * *

Se reanuda la sesión á las seis y cuarto.

El señor Mellado lee la contestación al Mensaje.

El señor Allende Salazar pide la palabra en contra.

Se levanta la sesión á las seis y media, después de acordarse para mañana la reunión de secciones.

CAVOUR.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 5 de Julio de 1901 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	682'25
Temperatura del aire	18'0
Id. máxima al sol del día anterior	32'4
Id. id. á la sombra	22'2
Id. mínima noche última	8'0
Id. id. á cielo descubierto	6'6
Viento: dirección	O.
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia caída en las 24 horas	
Estad del cielo	Despejado.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santas Dominica y Lucía, vírgenes; San Isaías, profeta, San Rómulo y San Goar.

Cultos

En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS. Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid . . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

EL SIGLO XX

GRAN COMERCIO DE TEGIDOS Y PAÑERÍA

DE PÉREZ Y MARTÍN

ESTABLECIDO EN LA CALLE DE

Melitón Martín, números 5, 7 y 9.--SEGOVIA

(ANTIGUA CASA DE DON BERNARDO ROMERO)

El Siglo XX.—Lo más nuevo en lanas para vestidos.
El Siglo XX.—Satenes, céfiros y percales, preciosos dibujos, fantasía.
El Siglo XX.—Colchas de brocatel, piqué, yute y manchegas.
El Siglo XX.—Mantas Sajonas, Antequera, Mallorca y Palencia.
El Siglo XX.—Inmenso surtido en pañuelos de seda de la China y el Japón.
El Siglo XX.—Pañuelos negros bordados á realce y de color.
El Siglo XX.—Cortes de colchón de hilo rentería y algodón.
El Siglo XX.—Géneros blancos de todas las marcas en hilo y algodón.
El Siglo XX.—8.000 Corsés de una acreditada marca.
El Siglo XX.—Panas, terciopelos y veludillos.
El Siglo XX.—En alpacas bonita colección desde cinco á nueve cuartas.
El Siglo XX.—Sedas, rasos y surachs.
El Siglo XX.—Géneros baratos de la acreditada marca La Segoviana.
El Siglo XX.—Se ha recibido una buena remesa de telas preciosas á real vara

PARA CABALLERO

El Siglo XX.—Verdadera ganga en lanillas sin ser liquidación.
El Siglo XX.—Chester, cast reş, armures, tricots, estambres, vicuñas, patenes y dredones.
El Siglo XX.—Precios sin competencia en todos los artículos.
El Siglo XX.—Infinidad de artículos imposible de enumerar á precios sin igual
El Siglo XX.—No dejeis de visitar esta casa donde se encuentran géneros al alcance de todas las fortunas.
El Siglo XX.—Está establecido en la calle de

MELITON MARTIN, 5, 7 y 9.—*Antigua casa de D. Bernardo Romero.*

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendioe

Subdirector en Segovia, D, FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra

RESUMEN de los siniestros pagados por La Unión y el Fénix Español en España, Francia y Portugal desde 1864 á 1899

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865	762.524	33	*Suma anterior*	20.939.665	61
1866	1.112.651	45	1883	2.724.242	94
1867	1.357.785	95	1884	3.640.866	27
1868	1.442.858	90	1885	2.740.061	19
1869	858.466	75	1886	3.746.797	74
1870	359.695	75	1887	3.592.859	96
1871	352.914	96	1888	3.604.206	63
1872	484.267	04	1889	3.629.720	59
1873	403.699	55	1890	3.683.357	90
1874	379.962	07	1891	3.941.436	30
1875	657.197	46	1892	3.983.092	56
1876	1.036.620	54	1893	4.396.529	08
1877	1.193.846	51	1894	4 027.250	57
1878	1.291.728	41	1895	3.359.363	63
1879	1.360 049	23	1896	4.433.060	24
1880	2.917.048	57	1897	4.120.299	73
1881	1.949.403	38	1898	4.183.238	10
1882	3.018.944	76	1899	4.067.050	83
Suma y sigue	20.939.665	61	TOTAL	84.813.099	87

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA,

--- No cabe adulteración ---

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de lacapital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimiento.

Casa de Huéspedes

DE

FELIPA BAEZA

—MADRID—

Hospedaje desde 4 pesetas.

Excelentes gabinetes á las calles del Carmen y Preciados.

CARMEN, 33, 2.º—MADRID

Volquete

Se vende uno con arreos para una caballería.

Razón calle de Santiago, número 28, Mariano del Barrio.

Venta de casa

Se vende la señalada con el número 60, duplicado de la calle del Mercado.

Del precio y condiciones informará Don Ruperto Fernández, huerta de Santo Tomás.

Arriendo

Se arrienda un molino harinero con dos pares de piedras francesas, limpia y cernido, con abundantísimas aguas, enclavado en el río Duratón y muy próximo al pueblo de Carrascal del Río con todas cuantas comodidades puedan precisarse en dicho artefacto, el que desee contratar puede hacerlo con su dueño don Benito Hernández Fraile en el referido Carrascal del Río.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

MANUEL VELA

MÉDICO-OCULISTA

Consultas de nueve á doce (todos los días)

Gratis para el verdaderamente pobre.

El que (á nuestro juicio) no tuviere cura en la primera visita, se lo advertimos á su familia.

Calle de San Juan, núm. 4 (piso segundo)

SEGOVIA

CARTILLA

DEL

sistema métrico decimal

Contiene en tantos cuadros como clases de pesas y medidas hay en dicho sistema todas las que usan en el comercio con su equivalencia en las del antiguo, y acto contínuo é invirtiendo los términos, presenta algunos ejemplos de compra-ventas en los que se expresa que pesa ó medida moderna se ha de pedir en sustitución de la antigua.

Es sencilla y práctica y su poco volumen permite que puede llevarse en el bolsillo para consultarla en todo momento.

Se vende en la librería de este periódico plazuela del Corpus n.º 10 al ínfimo precio de diez céntimos de peseta.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

EMULSIÓN DEL DOCTOR TRIGO

la única de España premiada

en la Exposición de París de 1900

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR

Sagunto, número 144.— VALENCIA

GRAN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

de

J. MOYA

Plaza Mayor, Fonda de la Burgalesa

SEGOVIA

En este establecimiento montado con todos los adelantos modernos y cuyos trabajos sólo al público toca juzgar, se hace toda clase de fotografías, desde las más comunes, á los procedimientos más difíciles, siendo la especialidad de esta casa las ampliaciones en todas las formas y sistemas, ya sea por la albumina ó el platino.

Reducciones, paisajes, vistas de establecimientos públicos, para reproducciones á la cincografía, fotograbado ó fototípia.

Se admiten cuantos encargos se la quieran confiar que son despachados con la brevedad, esmero y gusto que tiene acreditado.



Confites antivenéreos
Roob antisifilítico
Inyección vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los *confites* ó Inyecciones Constanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad *sifilítica* ó *herpética*, en vista de que el iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el *Roob* Constanzi. pues no sólo cura radicalmente la *sífilis y herpes*, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Constanzi. calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Constanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En *Segovia* en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y D. Angel de la Fuente y Compañía, Juan Bravo 15.

Consultas médicas en Barcelona calle Diputación 435 entresuelo.—2.ª Todos los Lunes Miércoles y Viernes á las 12.

EL SAGRADO CORAZON DE JESÚS

Preciosa oleografía que tanta aceptación ha merecido de cuantas personas la conocen.

Mide 55 centímetros de ancho por 80 de alto.

Habiendo contratado el DIARIO DE AVISOS una numerosa tirada de tan preciosa oleografía, le permite expender aquella imagen al ínfimo precio de una peseta y cincuenta céntimos ejemplar.